

«El cumplimiento de la ira de Dios, ¿anticipado o pospuesto?»

En cuanto al cumplimiento de la ira de Dios, nadie puede determinar el día preciso en que tendrá lugar, como mucho podemos determinar un plazo en el que podría tener lugar a partir de una fecha determinada, en función de las profecías cumplidas en el pasado y las que se cumplirán según la Santa Biblia.

El día exacto del cumplimiento de la ira de Dios solo lo conoce el Padre Celestial, algo que afirmó el Hijo de Dios, que, aunque está en íntima comunión con el Padre, ni siquiera Él lo sabe.

Así, Jesús dijo:

(En cuanto al día y la hora, nadie lo conoce, ni los Ángeles de los cielos ni el Hijo, sino solo el Padre).

Mateo 24,36

El hecho de que el día de la ira de Dios solo lo conozca el Padre nos permite entender que no se trata de un día preciso predeterminado por Dios, porque casi se podría decir que ni siquiera Dios lo sabe con exactitud, por lo que el cumplimiento de esta profecía depende de nosotros.

Seguramente, la profecía se cumplirá porque fue profetizada por Dios y sobre su cumplimiento podemos plantear las tres reflexiones siguientes:

(1)

(Anulación de la ira de Dios)

Si por algún absurdo todos o la mayoría de los habitantes de la tierra iniciaran el proceso de conversión que Dios siempre ha querido, perseverando para ello en el tiempo, no habría devastación del Todopoderoso y las demás consecuencias, como cuando una gota de agua a punto de llenar un jarrón se detiene e impide que rebose.

El ejemplo del jarrón que casi rebosa se refiere a las copas de la ira de Dios en la visión del Apocalipsis:

(Uno de los cuatro vivientes dio a los siete Ángeles siete copas de oro llenas de la ira de Dios, que vive por los siglos de los siglos). Apocalipsis 15,7

(Y oí una voz potente que salía del santuario y decía a los siete Ángeles: «Id a derramar en la tierra las siete copas de la ira de Dios»). Apocalipsis 16,1

(2)

(Anticipación de la ira de Dios)

La anticipación en el cumplimiento de la ira de Dios, no con referencia a una fecha concreta, depende de nuestra perseverancia en hacer el mal y la rapidez con que se hace, como cuando una gota de agua que está a punto de llenar un jarrón no se detiene e incluso se acelera, haciendo que este rebose rápidamente.

(3)

(Aplazamiento de la ira de Dios)

El aplazamiento de la ira de Dios depende de nuestra buena voluntad en obedecer al Señor y de la rapidez con que ponemos en práctica sus mandamientos, como cuando una gota de agua que está a punto de llenar un jarrón se ralentiza, provocando el desbordamiento posterior.

Si nos referimos al día de la muerte de Jesús, podemos verlo como el último día de nuestra existencia en la tierra y, por tanto, como el día del cumplimiento de la ira de Dios, por los acontecimientos ocurridos en ese día, como el oscurecimiento del sol, el terremoto y la resurrección de los muertos, del Evangelio de Mateo 27,45.

Con respecto a ese día, el propio Jesús se aseguró de anticiparlo diciéndole al que lo traicionó estas palabras (Lo que vas a hacer, hazlo pronto), como se cita en el siguiente extracto del Evangelio:

(«En verdad, en verdad os digo: uno de vosotros me va a entregar». Los discípulos se miraron unos a otros perplejos, por no saber de quién lo decía. Uno de ellos, el que Jesús amaba, estaba reclinado a la mesa en el seno de Jesús. Simón Pedro le hizo señas para que averiguase por quién lo decía.

Entonces él, apoyándose en el pecho de Jesús, le preguntó: «Señor, ¿quién es?». Le contestó Jesús: «Aquel a quien yo le dé este trozo de pan untado». Y, untando el pan, se lo dio a Judas, hijo de Simón el Iscariote. Detrás del pan, entró en él Satanás. Entonces Jesús le dijo: «Lo que vas a hacer, hazlo pronto»). Juan 13,21

Al haber recibido esta orden de Jesús, Judas seguramente anticipó el día de su muerte, como cuando decimos a Dios (Venga a nosotros tu Reino), lo que demuestra que el día de la ira de Dios no está predeterminado, sino que depende de varios factores. El día del Señor o de la ira de Dios ha sido profetizado y, por tanto, no tenemos ninguna posibilidad de anularlo. Lo único que podemos hacer es posponerlo durante un cierto periodo de tiempo, haciendo la voluntad de Dios, aplacando su ira como se profetiza en el siguiente fragmento de las Sagradas Escrituras:

(Entonces surgió el profeta Elías como un fuego, su palabra quemaba como antorcha. Él hizo venir sobre ellos el hambre, y con su celo los diezmó. Por la Palabra del Señor cerró los cielos y también hizo caer fuego tres veces. ¡Qué glorioso fuiste, Elías, con tus portentos! ¿Quién puede gloriarse de ser como tú? Tú despertaste a un cadáver de la muerte y del abismo, por la palabra del Altísimo; tú precipitaste reyes a la ruina y arrebataste del lecho a hombres insignes; en el Sinaí escuchaste palabras de reproche y en el Horeb sentencias de castigo; tú ungiste reyes vengadores y profetas para que te sucedieran; fuiste arrebatado en un torbellino ardiente, en un carro de caballos de fuego; tú fuiste designado para reprochar los tiempos futuros, para aplacar la ira antes de que estallara, para reconciliar a los Padres con los hijos y restablecer las tribus de Jacob). Eclesiástico 48,1

El Mensajero de Dios